



Rectorado

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 579 -2017-UNTRM/R

Chachapoyas, 31 JUL 2017

VISTOS:

El Oficio N° 33-2017-UNTRM/FACSYH, de fecha 24 de julio de 2017, mediante el cual, el Mg. Einstein Sánchez Bardales, solicita la rectificación de su primer nombre; y la hoja de trámite N° 1527, de fecha 25 de julio de 2017, mediante el cual, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar resolución; y;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 444-2017-UNTRM/R, de fecha 13 de junio de 2017, se resuelve autorizar en vías de regularización la contratación de docentes para la Escuela Profesional de Ciencias de la Comunicación de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, para el semestre académico 2017-I, por el periodo del 13 de marzo al 07 de julio de 2017, entre ellos al docente EISTEIN SANCHEZ BARDALES;

Que, el artículo 201°, numeral 201.1. de la Ley de Procedimiento Administrativo General N° 27444, señala: "Los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión"; asimismo el numeral 201.2 de la citada Ley señala que "la rectificación adopta las formas y modalidades de comunicación o publicación que corresponda para el acto original";

Que, mediante Oficio N° 08-ESB-2017-UNTRM, de fecha 17 de julio de 2017, el Mg. Einstein Sánchez Bardales, solicita la rectificación en la Resolución Rectoral N° 444-2017-UNTRM-R, en el extremo referido a su nombre;

Que, con Oficio N° 121-2017-UNTRM-FACSYH/E.PCC, de fecha 18 de julio de 2017, la Directora de la Escuela Profesional de Ciencias de la Comunicación, solicita se rectifique el nombre del docente Lic. Einstein Sánchez Bardales, en la Resolución Rectoral N° 444-2017-UNTRM/R, donde dice el nombre de Eistein y debe decir EINSTEIN;

Que, mediante Oficio de Vistos, de fecha 24 de julio de 2017, el Decano de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades, solicita la rectificación de la Resolución Rectoral N° 444-2017-UNTRM/R, debido a que se ha cometido error material en el nombre del docente contratado por la modalidad de



Rectorado

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 579 -2017-UNTRM/R

locación de servicios de la Escuela Profesional de Ciencias de la Comunicación, debiendo ser: EINSTEIN SANCHEZ BARDALES;

Que, con hoja de trámite de vistos, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone atender la solicitud;

Que, estando a las consideraciones citadas y las atribuciones conferidas por la Nueva Ley Universitaria N° 30220, al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECTIFICAR a petición de parte la Resolución Rectoral N° 444-2017-UNTRM/R, de fecha 13 de junio de 2017, en lo concerniente al nombre del docente consignado como Eistein Sánchez Bardales; siendo lo correcto **EINSTEIN SANCHEZ BARDALES**.

ARTÍCULO SEGUNDO.- MANTENER vigente los demás extremos de la Resolución Rectoral N° 444-2017-UNTRM/R, de fecha 13 de junio de 2017.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad e interesada, de la forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Jorge Luis Marcelo Quintana Ph.D.
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Abog. GERMAN AURIS EVANGELISTA
(SECRETARIO GENERAL JEFE)

JLMQR
GAESS
Lmqj